

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIX TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 6 DE NOVIEMBRE DEL 2017. NUM. 34,484

Sección A

Secretaría de Finanzas

ACUERDO NÚMERO: 564

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de septiembre de 2017

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que los citados funcionarios les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos competentes a su ramo, de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios de Estado, Secretario General y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado emitir Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia y en aquellos que les delegue el Presidente de la República y que la firma de esos actos será autorizado por el Secretario General respectivo.

CONSIDERANDO: Que la delegación de funciones se entiende posible siempre y cuando se dirija de manera rauda, económica y eficiente a satisfacer el interés general y que, en definitiva, resulte en una simplificación de los procesos que se llevan a cabo en la administración Pública.

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE FINANZAS Acuerdos números: 564, 583-A, 610, 613	A. 1 - 4
---	----------

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 20

CONSIDERANDO: Que en fecha 11 de septiembre de 2017 se publicó el Acuerdo Ejecutivo número 013-2017 de fecha 04 de septiembre de 2017 donde se creó la Comisión Ad hoc que ha de resolver las peticiones de notas de crédito y/o devoluciones derivadas de las exoneraciones de tributos internos, conforme a las leyes con base en las cuales se iniciaron y que fueron presentadas en vía administrativa hasta el 31 de diciembre de 2016 y las cuales se encuentran pendientes de finalización.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Ejecutivo antes mencionado, indica en su artículo 2 que la comisión en referencia, debe integrarla entre otros servidores públicos, la titular de la Dirección general de Control de Franquicias Aduaneras, por lo que deberán fungir de forma permanente en dicha Comisión

CONSIDERANDO: Que mediante memorando número DGCFA-0470-2017 de fecha 12 de septiembre de 2017, se solicitó a esta Secretaría General Acuerdo de Delegación a favor del Licenciado Carlos Humberto Ramos Flores, a partir de la fecha y hasta la conclusión de la Comisión Ad hoc, que nace con el objeto de resolver las peticiones de Notas de Crédito y/o devoluciones derivadas de las Exoneraciones de Tributos Internos, conforme a las Leyes en las cuales se iniciaron y que fueron presentadas ante la Administración

Tributaria en vía administrativa hasta el 31 de diciembre de 2016, en virtud de estar integrada por la titular de la Dirección General del Control de Franquicias Aduaneras, bajo el entendido que se fungirá de forma permanente en la misma, hasta finalizar con el objetivo de creación de dicha Comisión.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 36 numerales 8,19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 30 numeral 1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: DELEGAR en el Licenciado **CARLOS HUMBERTO RAMOS FLORES**, en su condición de Subdirector de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras de esta Secretaría de Estado, las atribuciones correspondientes a la referida Dirección General, incluso las funciones administrativas referentes al funcionamiento de la misma, a partir de la fecha de la notificación del presente Acuerdo y hasta la conclusión del objetivo por el que se creó la Comisión Ad hoc mediante Acuerdo Ejecutivo No. 013-2017 de fecha 04 de septiembre de 2017 y publicado mediante "Gaceta" No. 34,440 en fecha 11 de septiembre de 2017.

SEGUNDO: El delegado es responsable de las funciones encomendadas.

TERCERO: Hacer las Transcripciones de Ley.

CUARTO: El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ESTADO

CÉSAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Finanzas**ACUERDO NÚMERO: 583-A**

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de septiembre de 2017

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que los citados funcionarios les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos competentes a su ramo, de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios de Estado, Secretario General y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado emitir Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia y en aquellos que les delegue el Presidente de la República y que la firma de esos actos será autorizado por el Secretario General respectivo.

CONSIDERANDO: Que la delegación de funciones se entiende posible siempre y cuando se dirija de manera rauda, económica y eficiente a satisfacer el interés general y que, en definitiva, resulte en una simplificación de los procesos que se llevan a cabo en la administración Pública.

CONSIDERANDO: Que mediante memorando No. SGRH-SF-1739 de fecha 13 de septiembre de 2017, la Abogada

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

IRIS BERNARDA CASTELLANOS ALVARADO, fue trasladada a la Secretaría General, con el fin de brindar apoyo profesional en algunas asignaciones que le sean delegadas.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: DELEGAR a partir de la fecha de su Notificación en la ciudadana **IRIS BERNARDA CASTELLANOS ALVARADO**, quien se desempeña como personal de apoyo en esta Secretaría General, la facultad de suscribir los actos y documentos siguientes:

- a) Autos o Providencias de mero trámite, de impulso procesal administrativo o de requerimiento, y la refrendación de sus notificaciones; cédulas y constancias de notificación por tabla de avisos, dándolas por válidas con su sola firma; informes de cumplimiento de plazos, de procedimientos o de reclamos administrativos que se presentan ante esta Secretaría de Estado, de acuerdo a las atribuciones y funciones relacionadas con lo proveído o resuelto por la Titular de la Dirección General de Franquicias.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las funciones y atribuciones que correspondan a quien ejerza la Titularidad de ese Órgano de esta Dependencia y de otras funciones delegadas en otros funcionarios de esta Secretaría de Estado.

- b) Cotejar los documentos originales que acompañan los peticionarios, a fin de dar fe de su autenticidad.

SEGUNDO: Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo primero inciso a, del presente Acuerdo Ejecutivo, se delega de igual manera en la ciudadana **IRIS BERNARDA CASTELLANOS ALVARADO**, la facultad y atribución de notificar conforme a los artículos 87 y 88, párrafo primero de la Ley de Procedimiento Administrativo, las resoluciones y providencias que emita esta Secretaría de Estado.

TERCERO: Dejar sin valor ni efecto el Acuerdo Ejecutivo No.1471-2011 de fecha 13 de septiembre de 2011.

CUARTO: Hacer las Transcripciones de Ley.

QUINTO: El presente Acuerdo Ejecutivo será efectivo para surtir sus efectos legales a partir de la fecha de su Notificación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ESTADO

CÉSAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Finanzas

ACUERDO NÚMERO: 610

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que los citados funcionarios les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos competentes a su ramo, de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios de Estado, Secretario General y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado emitir Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia y en aquellos que les delegue el Presidente de la República y que la firma de esos actos será autorizado por el Secretario General respectivo.

CONSIDERANDO: Que la delegación de funciones se entiende posible siempre y cuando se dirija de manera rauda, económica y eficiente a satisfacer el interés general y que, en definitiva, resulte en una simplificación de los procesos que se llevan a cabo en la Administración Pública.

CONSIDERANDO: Que el Licenciado **WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, estará ausente de sus funciones el día viernes 29 de septiembre de 2017, por viaje a la Ciudad de Panamá, con el objetivo de atender invitación del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centro América, Panamá y República Dominicana (COSEFIN), a fin de participar en la XLII Reunión, la cual se llevará a cabo el 29 de septiembre del año en curso, en un horario de 8:30 AM. a 4:00 P.M.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: DELEGAR en la Licenciada **ROCÍO IZABEL TÁBORA MORALES**, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma, asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo durante el día viernes 29 de septiembre de 2017.

SEGUNDO: La delegada es responsables de las funciones encomendadas.

TERCERO: Hacer las Transcripciones de Ley.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ESTADO

CÉSAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Finanzas

ACUERDO NÚMERO: 613

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de septiembre de 2017

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la administración pública nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que los citados funcionarios les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos competentes a su ramo, de conformidad con la Ley, pudiendo delegar en los Subsecretarios de Estado, Secretario General y Directores Generales, el ejercicio de atribuciones específicas.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado emitir Acuerdos y Resoluciones en los asuntos de su competencia

y en aquellos que les delegue el Presidente de la República y que la firma de esos actos será autorizado por el Secretario General respectivo.

CONSIDERANDO: Que la delegación de funciones se entiende posible siempre y cuando se dirija de manera rauda, económica y eficiente a satisfacer el interés general y que, en definitiva, resulte en una simplificación de los procesos que se llevan a cabo en la Administración Pública.

CONSIDERANDO: Que el Licenciado **WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, estará ausente de sus funciones por viaje oficial a la Ciudad de Washington, DC, durante el periodo comprendido del martes 10 al viernes 13 de octubre de 2017, de conformidad a la agenda siguiente:

- Participación en las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (MB).
- Reuniones con Funcionarios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Ejecutivos de Bancos Financieros tales como: City Bank y Bank of America entre otros.

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: DELEGAR en la Licenciada **ROCÍO IZABEL TÁBORA MORALES**, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma, asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo durante el periodo comprendido del 07 al 16 de octubre de 2017.

SEGUNDO: La delegada es responsables de las funciones encomendadas.

TERCERO: Hacer las Transcripciones de Ley.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ESTADO

CÉSAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL

Sección “B”



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

Banco Central de Honduras

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNIFORMES (PRENDAS DE VESTIR) PARA PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH).

LICITACIÓN PÚBLICA No. 35/2017

El Banco Central de Honduras (BCH), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No. 35/2017, referente a la contratación del suministro de uniformes (prendas de vestir) para personal del Banco Central de Honduras (BCH).

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
2. Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario “Autorización para emisión de vale de efectivo” (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, Noveno (9no.) piso del Edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, posteriormente realizar el pago de DOSCIENTOS LEMPIRAS (L 200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento

de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er.) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán indicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

3. Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el décimo (10mo) piso del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, **hasta el martes 5 de diciembre de 2017, a las 10:30 A.M., hora local.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia del Comité de Compras del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

LUIS ARTURO AVILES MONCADA

GERENCIA

6 N. 2017.

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Registrador Legal de la Propiedad Industrial dependiente de la Dirección General de Propiedad Intelectual, a petición de parte y para efectos de publicación **CERTIFICA** el Extracto de la Resolución No. 289-16 de fecha 13 de septiembre del 2016, que literalmente dice: **RESOLUCIÓN NO. 289-16. OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. DEPARTAMENTO LEGAL.** Tegucigalpa, M.D.C., 13 de septiembre del 2016. **VISTA:** Para Resolver la Acción de Nulidad No. 38333-15, presentada en tiempo y forma por el Abogado **DANIEL EDUARDO MATAMOROS QUILICO**, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **DECAFE, S. DE R.L.** contra el registro No. 130529 de la marca de fábrica **PALO ALTO Y LOGO**, clase internacional (30), inscrito a favor de la Sociedad Mercantil **EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MUJERES EN ACCIÓN. RESULTA:... RESULTA:... RESULTA:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... CONSIDERANDO:... CONSIDERANDO:... CONSIDERANDO:... POR TANTO:... RESUELVE: PRIMERO:** Declarar **CON LUGAR** la Acción de Nulidad No. 38333-15 presentada en tiempo y forma por el Abogado **DANIEL EDUARDO MATAMOROS QUILICO**, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **DECAFE, S. DE R.L.**, contra el registro No. 130529 de la marca de fábrica **PALO ALTO Y LOGO**, clase internacional (30) propiedad de **EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MUJERES EN ACCIÓN**, en virtud que se pudo constatar que dicho registro fue hecho contraviniendo el artículo 84 numeral 2 de la Ley de Propiedad Industrial ya que es idéntico de forma que puede causar confusión visual, gramatical a la marca no registrada pero usada por un tercero que tiene un mejor derecho a obtener el registro, protegiendo los mismos productos como lo es la marca solicitada bajo la denominación **PALO ALTO** propiedad de la Sociedad Mercantil **DECAFE, S. DE R.L. SEGUNDO:** Una vez firme la presente resolución, extender la certificación correspondiente y mándese a publicar por cuenta del interesado en un diario de mayor circulación en el país y en el Diario Oficial La Gaceta, cumplidos estos requisitos hacer la anotaciones marginales en las base de datos del sistema y libros que para tal efecto lleva esta Oficina de Registro. **TERCERO:** La presente resolución no pone fin a la vía Administrativa, procede contra la misma el Recurso de Reposición que resolverá esta Oficina, sin perjuicio del Recurso de Apelación que resolverá la Superintendencia de Recursos del Instituto de la Propiedad.- **NOTIFÍQUESE. FIRMA Y SELLO. ABOG. FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO, JEFE DEPARTAMENTO LEGAL. LIC. ZOILA ROSA INESTROZA, OFICIAL JURÍDICO.**

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de junio de 2017.

ABOG. FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
Registrador Legal

6 N. 2017.



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
“ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) VEHÍCULOS
PARA LA FLOTA DEL COMISIONADO NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS”
LPN CONADEH-003-2017**

1. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional LPN CONADEH-003-2017 a presentar ofertas selladas para la “ADQUISICIÓN DE CUATRO (4) VEHÍCULOS PICK - UP 4X4 PARA LA FLOTA DEL COMISIONADO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales y fondos externos.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Administración Central del CONADEH; Claudia Carolina Martínez Peña, Administradora General, teléfono 2231-0204, en la dirección indicada al final de este llamado en horario de oficina de 8:00 A.M. a 4:00 P.M. Los Documentos de Licitación también podrán ser consultados en el sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HONDUCOMPRAS”, (<http://www.honducompras.gob.hn>).
5. La fecha y hora límite para recibir las ofertas será el día 04 de diciembre del 2017 a las 10:00 A.M., en las oficinas del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Boulevard Suyapa, edificio Canon, Tegucigalpa, M.D.C., salón de reuniones, segundo piso. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
6. La fecha para apertura de ofertas será el día 4 de diciembre del 2017 a las 10:00 A.M., en la dirección indicada en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir al acto de apertura. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% de la oferta propuesta.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de octubre del 2017.

Dr. H. Roberto Herrera Cáceres
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos

6 N. 2017.

AVISO DE LICITACIÓN

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES – CONATEL

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS; PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA; GASTOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y SEGURO CONTRA TODO RIESGO A PRIMERA PÉRDIDA, PARA: LOS EDIFICIOS UBICADOS EN LA COLONIA MODELO, COMAYAGÜELA, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN; ALDEA LA SABANA, DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN; Y TRES PALOS, ALDEA EL CARMEN, SAN PEDRO SULA, CORTÉS

LPN-CNT-02/2017

1. La COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES-CONATEL, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CNT-02/2017 a presentar ofertas selladas para la **adquisición de póliza de seguro de vehículos; póliza de seguro de vida, gastos médicos hospitalarios; y seguro contra todo riesgo a primera pérdida, para: los edificios ubicados en la colonia Modelo, Comayagüela, M.D.C., Francisco Morazán; aldea La Sabana, Distrito Central, Francisco Morazán; y Tres Palos, aldea El Carmen, San Pedro Sula, Cortés.**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a el Departamento de Administración de Cartera y Cobranza; con el Licenciado Jorge Rodríguez, teléfono 2232-9622] en la dirección indicada al final de este Llamado Edificio CONATEL, primer piso, Dirección de Finanzas y Administración] de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., previo el pago de la cantidad no reembolsable de dos mil Lempiras exactos (L. 2,000.00) mediante TGR1. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección **Edificio CONATEL, Salón de Conferencias, tercera planta, Col. Modelo, Comayagüela, M.D.C., Honduras, C.A.**, a más tardar a las 10:00 A.M., del lunes 11 de diciembre de 2017. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 A.M., del lunes 11 de diciembre de 2017. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela, M.D.C., 30 de octubre de 2017.

Abog. Javier Tomás Daccarett García,
Comisionado Presidente, por Ley

6 N. 2017.



**INVITACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA
LPN-MP-004-2017
ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE
VIDA Y SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO**

EL MINISTERIO PÚBLICO INVITA A COMPAÑÍAS ASEGURADORAS LEGALMENTE AUTORIZADAS, A PRESENTAR OFERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS SIGUIENTES PÓLIZAS:

- SEGURO DE VIDA**
- SEGURO MÉDICO HOSPITALARIO**

PARA UN TOTAL DE DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (2574) EMPLEADOS COMPRENDIDOS HASTA 80 AÑOS.

Las bases serán gratuitas y estarán disponibles a partir del día 24 de octubre del presente año a las 10:00 A.M., en las oficinas Administrativas, Departamento de Compras del Ministerio Público, Edificio Lomas Plaza II, colonia Lomas del Guijarro, avenida República Dominicana, Tegucigalpa, previa solicitud por escrito para el retiro de dicho documento, dirigida a la Dirección de Administración, en la Página de HONDUCOMPRAS (www.honducompras.gob.hn) y en la página oficial del Ministerio Público (www.mp.hn) en el apartado de Transparencia.

RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS

Las ofertas se recibirán el día 04 de diciembre del presente año, a las 10:00 A.M. y acto seguido se abrirán en las oficinas del Ministerio Público, en presencia de los ofertantes o Representantes (Un representante por empresa).

EL MINISTERIO PÚBLICO

6 N. 2017.

**JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, HACE SABER: Que en fecha dos de mayo del dos mil catorce, interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso número 168-14, promovida por el Abogado JULIO CÉSAR VÁSQUEZ DE LEÓN, actuando en condición propia, en contra del ESTADO DE HONDURAS A TRAVÉS DEL MINISTERIO PÚBLICO, interponiendo demanda Contencioso Administrativo, para que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo presunto negativo de carácter particular por el silencio administrativo por la inactividad de la Fiscalía General por no resolver una impugnación en contra de un

acto tácito administrativo que es ilegal e injusto, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo y otras. Y haberse infringido el ordenamiento jurídico.-Reconocimiento de una situación Jurídica individualizada por la cancelación o separación injusta e ilegal y para su pleno restablecimiento se adopten las medidas siguientes: condenar al Estado de Honduras a través del Ministerio Público a pagar: una indemnización por concepto de prestaciones equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio hasta un máximo de 15 años; al pago de dos meses de sueldo por cada año de servicio hasta un máximo de 15 años; al pago de dos meses de sueldo en concepto de preaviso; el pago de una remuneración en concepto de salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios que me correspondan a partir de la fecha de mi cancelación o separación injusta, hasta aquella en que se ejecute la sentencia respectiva con todos los aumentos que se produzcan durante la secuela del juicio; más el pago de los derechos adquiridos como ser vacaciones, décimo tercer mes en concepto de aguinaldo y catorceavo mes en forma completa o proporcional según sea el caso los que deberán ser calculados de acuerdo a los últimos sueldos devengados, según sea el caso. Con especial condena en costas.- Se acompañan documentos. Poder.

**TANIA R. CASTILLO
SECRETARIO, POR LEY**

6 N. 2017.

**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO
VALOR**

Exp. 0501-2017-03101-LCV

El infrascrito, Secretario, del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial, de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley **HACE SABER:** Que en la solicitud de cancelación y reposición de Títulos Valores, presentado por el Abogado **DENNIS JOAQUÍN MARTÍNEZ MURILLO**, en su condición de Apoderado Legal del señor **VÍCTOR MARTIN YUJA BARJUM**, de los siguientes Títulos de Valor: -nueve mil quinientas acciones nominativas valoradas en NOVECIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 950,000.00) de la Sociedad Mercantil VIERNES DE HONURAS, S.A. DE C.V. a favor del señor **VÍCTOR PEDRO YUJA BARJUM, A) título número 0081 "A"**, número de acciones **cuatro mil (4,000)** por un valor de **CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 400,000.00); b) título número 0082 "A"**, número de acciones **setecientos cincuenta (750)**, por un valor de **SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS, (L. 75,000.00); c) título número 000021 "B"**, número de acciones **mil (1000)**, por un valor de **CIEN MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00); d) título número 000022 "B"** número de acciones **cuarenta y cinco (45)**, por un valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 4,500.00); e) título número 000043 "B"**, número de acciones **mil (1,000)**, por un valor de **CIEN MIL LEMPIRAS (L. 100,000.00); f) título número 000044 "B"**, número de acciones **doscientos treinta y cinco (235)**, por un valor de **VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 23,500.00); g) título número 000065 "B"**, número de acciones **dos mil (2,000)**, por un valor de **DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 200,000.00); h) título número 000066 "B"**, número de acciones **cuatrocientos setenta (470)**, por un valor de **CUARENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS (L. 47,000.00).**

San Pedro Sula, Cortés, 24 de octubre del año 2017.

**ABOG. JOSÉ MIGUEL AMAYA
SECRETARIO**

6 N. 2017.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general **HACE SABER:** Que con fecha dieciséis de junio del año dos mil diecisiete, el señor **MANUEL DE JESÚS MALDONADO GARZA**, a través de su Apoderado Legal Abog. **SALVADOR VILLACORTA ESPAÑA**, es poseedor de un Bien Inmueble ubicado en la Aldea El Horno, jurisdicción del municipio de Copán Ruinas, departamento de Copán, el cual tiene una extensión superficial de **VEINTISÉIS PUNTO VEINTITRÉS MANZANAS (26.23 MZS.)**, cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE, COLINDA CON ALFREDO MARTÍNEZ; AL SUR, COLINDA CON MANUEL GUERRA Y MARCELINO VILLANUEVA, CALLE DE POR MEDIO; AL ESTE, COLINDA CON ALFREDO MARTÍNEZ, CELESTINA MONROY, ISABEL IRIARTE, MANUEL GUERRA Y TULIO DUARTE, CALLE DE POR MEDIO; Y, AL OESTE, COLINDA CON LA HERMANA REPÚBLICA DE GUATEMALA.**

La Entrada, Copán 21 de julio del año 2017.

TELMA YOLANDA CHINCHILLA
SECRETARIA

6 S., 6 O. y 6 N. 2017.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad, al público en general, **HACE SABER:** Que con fecha cuatro de agosto del año dos mil diecisiete, la señora **MARÍA ELMA VILLEDA MORALES**, a través de su Apoderado Legal, el Abog. **SALVADOR VILLACORTA ESPAÑA**, presentó ante este despacho solicitud de **TÍTULO SUPLETORIO DE DOMINIO**, de UN inmueble ubicado en Aldea Llano, La Puerta Copán Ruinas, Copán, el cual tiene una extensión superficial de **VEINTIOCHO PUNTO TREINTA Y TRES MANZANAS (28.33 Mz.)**, manzanas, con las colindancias siguientes: **AL NORTE**, colinda con propiedad de Pompilio Meléndez; **AL SUR**, colinda con propiedad de María Elma Villeda Morales; **AL ESTE**, colinda con propiedad de grupo organizado Maya Chorti; **AL OESTE**, colinda con propiedad de Lucas de Jesús Villeda.- Lote de terreno que lo posee quieta, pacífica e ininterrumpidamente desde hace más de diez años, y los obtuvo mediante compraventa que le hiciera a la señora **VICTORIA MORALES GARCÍA.**

La Entrada, Copán, 16 de agosto del 2017.

ELDA MARITZA CALLES
SECRETARIA, POR LEY

6 S., 6 O. y 6 N. 2017.

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO****AVISO**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 25 de agosto del año 2017, el Abogado Elvin Francisco Romero Castillo, en su condición de representante procesal del señor Celeo Lobo Flores, interpuso demanda ante este Juzgado con Orden de Ingreso **No.0801-2017-00440**, contra el Tribunal Superior de Cuentas, incoando demanda para la nulidad de un acto administrativo de carácter particular.- Que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada.- Se acompañan documentos.-Condena en costas.

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA.

6 N. 2017.

[1] Solicitud: 2017-025126

[2] Fecha de presentación: 08/06/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: INCAL, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE POTRERILLOS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: **MEZCLA BRAVA Y ETIQUETA**



[7] Clase Internacional: 19

[8] Protege y distingue:

Material de construcción, específicamente cemento compuesto de mezcla de carbono arena, cal.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: JENNY EVELIN COLINDRES UCLES.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de septiembre del año 2017.

[12] Reservas: Se protege diseño y color según muestra etiqueta.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

Marcas de Fábrica

[1] Solicitud: 2017-016398
 [2] Fecha de presentación: 06/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Laboratorios Finlay, S.A.
 [4.1] Domicilio: 5 Y 6 AVENIDA, 12 CALLE, NOROESTE #45, BO. LAS ACACIAS, SAN PEDRO SULA, DEPTO. DE CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ANALGIT



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Marcia Yaquelina Mejía

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O. , 6 y 21 N. 2017.

[1] Solicitud: 2017-016397
 [2] Fecha de presentación: 06/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Laboratorios Finlay, S.A.
 [4.1] Domicilio: 5 Y 6 AVENIDA, 12 CALLE, NOROESTE #45, BO. LAS ACACIAS, SAN PEDRO SULA, DEPTO. DE CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Marcia Yaquelina Mejía

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O. , 6 y 21 N. 2017.

[1] Solicitud: 2017-016396
 [2] Fecha de presentación: 06/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Laboratorios Finlay, S.A.
 [4.1] Domicilio: 5 Y 6 AVENIDA, 12 CALLE, NOROESTE #45, BO. LAS ACACIAS, SAN PEDRO SULA, DEPTO. DE CORTÉS, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Marcia Yaquelina Mejía

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O. , 6 y 21 N. 2017.

[1] Solicitud: 2017-016395
 [2] Fecha de presentación: 06/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Laboratorios Finlay, S.A.
 [4.1] Domicilio: 5 Y 6 AVENIDA, 12 CALLE, NOROESTE #45, BO. LAS ACACIAS, SAN PEDRO SULA, DEPTO. DE CORTÉS, HONDURAS
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:



[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Marcia Yaquelina Mejía

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de mayo del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O. , 6 , 21 N. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-018544
 [2] Fecha de presentación: 25/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: Productos Cárnicos, Sociedad Anónima de Capital Variable
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, BARRIO RÍO DE PIEDRAS, 20 AVE. 5 CALLE SURESTE, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HACIENDA SIBONEY



- [7] Clase Internacional: 29
 [8] Protege y distingue:
 Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Delcy Yarleni Betancourt Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de junio del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Cladia Jacqueline Mejia Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O. y 6, 21 N. 2017.

- [1] Solicitud: 2016-035130
 [2] Fecha de presentación: 31/08/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: J.O.M.I. Sociedad Anónima de Capital Variable (JOMI, S.A. de C.V.)
 [4.1] Domicilio: APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: GRIPOSYM

GRIPOSYM

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, complementos alimenticios.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Delcy Yarleni Betancourt Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de octubre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O. y 6, 21 N. 2017.

- [1] Solicitud: 2016-035133
 [2] Fecha de presentación: 31/08/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: J.O.M.I. Sociedad Anónima de Capital Variable (JOMI, S.A. de C.V.)
 [4.1] Domicilio: APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMBROSYM

AMBROSYM

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:

- Preparaciones farmacéuticas, complementos alimenticios.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Delcy Yarleni Betancourt Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de octubre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O. y 6, 21 N. 2017.

- [1] Solicitud: 2016-035132
 [2] Fecha de presentación: 31/08/2016
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: J.O.M.I. Sociedad Anónima de Capital Variable (JOMI, S.A. de C.V.)
 [4.1] Domicilio: APASTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DOLESYM

DOLESYM

- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas, complementos alimenticios.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Delcy Yarleni Betancourt Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2016.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O. y 6, 21 N. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-029122
 [2] Fecha de presentación: 05/07/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GARBAL, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: El Salvador
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUPER MONTANA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Calzado
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Delcy Yarleni Betancourt Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de agosto del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O. y 6, 21 N. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE NOVIEMBRE DEL 2017 No. 34,484 La Gaceta

1/ Solicitud: 16-48845
 2/ Fecha de presentación: 7-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65, 217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113391
 5.1 Fecha: 29-11-2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE ODOR FREE

POLYGIENE ODOR FREE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 22
 8/ Protege y distingue:
 Fibras (textiles); fibras poliméricas no tejidas para uso textil; materiales de relleno hechos de materiales fibrosos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-6-17
 12/ Reservas:

Abogado(a) **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O.y 6 N. 17.

1/ Solicitud: 16-48850
 2/ Fecha de presentación: 07-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113425
 5.1 Fecha: 29-11-2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE STAYS FRESH

POLYGIENE STAYS FRESH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Cascos para motociclistas; cascos para usar en deportes; cascos protectores para deportes; trajes de buceo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:
USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15-06-17
 12/ Reservas:

Abogado(a) **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O.y 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 16-48851
 2/ Fecha de presentación: 07-12-16
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65, 217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113425
 5.1 Fecha: 29-11-2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE STAYS FRESH

POLYGIENE STAYS FRESH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:

Bolsos; mochilas; portaaunales (bolsos); bolsos atléticos todo propósito; maletas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-6-17
 12/ Reservas:

Abogado(a) **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O.y 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48852
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65, 217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113425
 5.1 Fecha: 29-11-2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE STAYS FRESH

POLYGIENE STAYS FRESH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Colchones; colchonetas para siesta [cojines o colchones]; almohadas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-05-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

04, 20 O.y 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48853
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65, 217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113425
 5.1 Fecha: 29-11-2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE STAYS FRESH

POLYGIENE STAYS FRESH

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 22
 8/ Protege y distingue:
 Fibras (textiles); fibras poliméricas no tejidas para uso textil; materiales de relleno hechos de materiales fibrosos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-5-17
 12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

04, 20 O.y 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 31259-2017
 2/ Fecha de presentación: 18-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NISSIN FOODS HOLDINGS CO., LTD
 4.1/ Domicilio: 1-1, 4- chome, Nishinakajima, Yodogawa-ku Osaka 532-8524, Japan.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: U.F.O. y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao y café artificial; arroz; tapioca y sagú; harina y preparaciones hechas de cereales; pan, pastelería y confitería; helados comestibles; azúcar, miel, melaza; levadura, polvos para hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; preparaciones aromáticas para alimentos; condimentos; sazónadores; esencias para productos alimenticios (excepto esencias etéricas y aceites esenciales); almidón para alimentos; jiaozi (bollos de masa rellenos); bollos de masa chinos rellenos; bollos de masa chinos hervidos al vapor; okonomiyaki (panqueques salados japoneses); fideos; pasta; fideos instantáneos; fideos congelados; fideos refrigerados; fideos secos, alimentos, preparados conteniendo (principalmente) fideos; arroz instantáneo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 2016-48842
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65,217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113391
 5.1 Fecha: 29-11-2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE ODOR FREE

POLYGIENE ODOR FREE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Cascos para motociclistas; cascos para usar en deportes; cascos protectores para deportes; trajes de buceo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19-05-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 27734-2017
 2/ Fecha de presentación: 23-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Plan International, Inc.
 4.1/ Domicilio: 155 Plan Way, Warwick, Rhode Island 02887, USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Educación; provisión de entrenamiento, incluyendo entrenamiento práctico; actividades culturales y deportivas; entrenamiento práctico; servicios caritativos, principalmente educación y entrenamiento; organización para y proporcionar servicios de educación formal e informal y entrenamiento de habilidades para niños necesitados, sus familias y comunidades; organización para y promover el aprendizaje intercultural entre los niños y sus familiares y los que les proveen soporte financiero y material; conducción de conferencias, seminarios, talleres de entrenamiento y exhibiciones educativas; publicación de libros, folletos, panfletos, prospectos, informes, revistas, boletines, carteles y textos; publicación y provisión de materiales educativos y de enseñanza; información de entrenamiento y educativa; provisión de publicaciones electrónicas en línea; provisión de recursos educativos en línea incluyendo imágenes, audio, video, grabaciones multimedia y audiovisual; producción de cintas de entrenamiento y educativas; publicación de libros electrónicos y periódicos en línea; provisión de información educativa y materiales en línea o vía un sitio web; organización y celebración de eventos de caridad y eventos de recaudación de fondos; todo lo antes mencionado relacionado a la provisión de ayuda humanitaria y para la promoción de la salud, higiene, educación, entrenamiento, derechos humanos, protección de niños, prevención de desastres y preparación y el desarrollo de habilidades y recursos comunitarios; servicios de información, consultoría y asesoría en relación a los servicios antes mencionados.
 8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Oscar René Cuevas Bustillo
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-07-17
 12/ Reservas:

Abogado(a) **Eda Suyapa Zelaya Valladares**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 16-48844
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB
 4.1/ Domicilio: Stadiogatan 65, 217 62 Malmö, Sweden
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113391
 5.1 Fecha: 29-11-2016
 5.2 País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int
 5.3 Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE ODOR FREE

POLYGIENE ODOR FREE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 20
 8/ Protege y distingue:
 Colchones; colchonetas para siesta (cojines o colchones); almohadas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-06-2017
 12/ Reservas:

Abogado(a) **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE NOVIEMBRE DEL 2017 No. 34,484 La Gaceta

1/ Solicitud: 26663-2017
 2/ Fecha de presentación: 16-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MESOAMERICAN BRANDS CORP.
 4.1/ Domicilio: Panamá
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KTRACHA

KTRACHA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extracto de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-07-2017
 12/ Reservas:

Abogado(a) **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4 y 20 O., 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 30894-2017
 2/ Fecha de presentación: 14-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MESOAMERICAN BRANDS CORP.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SAZON SULA

SAZON SULA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:
 Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extracto de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-08-2017
 12/ Reservas: No se da exclusividad sobre "SAZON"

Abogado(a) **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4 y 20 O., 6 N. 2017.

[1] Solicitud: 2017-037105
 [2] Fecha de presentación: 25/08/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL CARIBE, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CARIBE Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:
 Carne de pollo (pollo crudo entero y piezas congeladas y frescas (no congeladas)).
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Zaglul Bendeck Saade

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 28 de septiembre del año 2017.

[12] Reservas: se reivindican los colores Amarillo, Rojo, Negro y Blanco, tal como aparece en la etiqueta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4 y 20 O., 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 32917-2017
 2/ Fecha de presentación: 26-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LABORATORIOS FARSIMAN, S.A.
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ALGRIP

ALGRIP

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones farmacéuticas y veterinarias; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-08-2017
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4 y 20 O., 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 29188-2017
 2/ Fecha de presentación: 05-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: FUNDACION FARSIMAN
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Con Honduras en el Corazón y Etiqueta



Con Honduras en el corazón

6.2/ Reivindicaciones: Se reivindica el color Rojo, Azul, tal como aparece en la etiqueta
 7/ Clase Internacional: 00
 8/ Protege y distingue:
 Finalidad: Promover el mejoramiento de la educación pública en Honduras en todos sus niveles principalmente a través de apoyo económico; a través de apoyo al centro de desarrollo en la colonia Pradera, el cual es una escuela manejada por los hermanos de la Salle de la iglesia católica y que proporciona educación de calidad a más de 500 niños en la colonia marginal La Pradera, en San Pedro Sula; así como apoyo a otros centros educativos públicos; solventar problemas de salud a personas pobres o incapacitadas y de bajos ingresos; y promover y solventar problemas de vivienda a personas de escasos recursos económicos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Zaglul Bendeck Saade
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-08-2017
 12/ Reservas: Se usará con 2017-29189 (NC), se protege tal como aparece en etiqueta.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4 y 20 O., 6 N. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-030584
 [2] Fecha de presentación: 13/07/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SEGURIDAPP, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

SEGURIDAPP

- [7] Clase Internacional: 45
 [8] Protege y distingue:
 Servicio de seguridad.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: DANIEL ALEXANDER ORTIZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de septiembre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-028317
 [2] Fecha de presentación: 28/06/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MATUTE & ROBELO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.
 [4.1] Domicilio: SECTOR PALENQUE, AGUA PRIETA COSTADO SUR DEL COLEGIO SANTO TOMAS, SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KASUKI Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 12
 [8] Protege y distingue:
 Bombas de embragues (clutches), discos de embragues (clutches), bombas de frenos, acoplamiento y elementos de transmisión todo para vehículos terrestres.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: ANÍBAL LARDIZABAL NAVARRO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de agosto del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-018443
 [2] Fecha de presentación: 25/04/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIOS OVEJERO, S.A.
 [4.1] Domicilio: Ctra. León-Vilecha, 30, 24192 LEON, España.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESPAÑA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OVEJERO Y DISEÑO (LABORATORIOS)



- [7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LINA LILI GAMERO.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 2 de junio del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

- 1/ No. Solicitud: 15-25485
 2/ Fecha de presentación: 25-06-15
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: INVERSIONES MEDIATRES, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MEDIATRES Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: JOSE EDUARDO CHAVEZ MENDOZA.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27/7/15.
 [12] Reservas:

Abogado **CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

- [1] Solicitud: 2017-035863
 [2] Fecha de presentación: 17/08/2017
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: IMPORTADORA Y EXPOTADORA DE PRODUCTOS VARIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD, LIMITADA.
 [4.1] Domicilio: AREA COMERCIAL DEL HOTEL COPANTL, LOCAL 13, SAN PEDRO SULA, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

ECOFILTRO

- [7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Establecimiento dedicado a la compraventa de filtros purificadores de agua ecológicos artesanales.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: SERGIO HUGO BARRIENTOS GARCÍA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 26 de septiembre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE NOVIEMBRE DEL 2017 No. 34,484 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 27735-2017
 2/ Fecha de presentación: 23-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Plan International, Inc.
 4.1/ Domicilio: 155 Plan Way, Warwick, Rhode Island 02887, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PLAN INTERNATIONAL

PLAN INTERNATIONAL

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue:
 Recaudación de fondos de caridad; servicios caritativos en el campo de donaciones monetarias; recolectas; recolectas benevolentes; recaudación de capital; organización de contribuciones de caridad (financieras); servicios financieros para personas en necesidad, incluyendo los servicios de generación de ingresos; servicios financiero y monetarios provistos por una organización de caridad; administración y asignación de un fondo caritativo, incluyendo servicios de generación de ingresos; financiamiento, incluyendo financiamiento para investigación; servicios para la provisión de crédito y préstamos; todo lo antes mencionado relacionado a la provisión de ayuda humanitaria y para la promoción de la salud, higiene, educación, entrenamiento, derechos humanos, protección infantil, prevención de desastres y preparación y el desarrollo de recursos y habilidades de la comunidad; servicios de información, asesoría y consultoría en relación con los servicios antes mencionados.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: OSCAR RENE CUEVAS BUSTILLO.
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-07-17.
 12/ Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

1/ No. Solicitud: 2016-48843
 2/ Fecha de presentación: 07-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Polygiene AB.
 4.1/ Domicilio: Stadiongatan 65, 217 62 Malmö, Sweden.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suecia
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 016113391
 5.1/ Fecha: 29/11/2016
 5.2/ País de Origen: Oficina para la Armonización del Mercado Int.
 5.3/ Código País: EM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: POLYGIENE ODOR FREE

POLYGIENE ODOR FREE

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 18
 8/ Protege y distingue:
 Bolsos; mochilas; portaañimales (bolsos); bolsos atléticos todo propósito; maletas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/5/17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

[1] Solicitud: 2013-011808
 [2] Fecha de presentación: 20/03/2013
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ALIPHCOM.
 [4.1] Domicilio: 99 RHODE ISLAND ST. SAN FRANCISCO, CA 94103, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: UP

UP

[7] Clase Internacional: 44
 [8] Protege y distingue:
 Servicios de salud y bienestar; servicios de valoración de salud y bienestar basados en la web que resultan en un reporte que provee información relacionada a salud y bienestar; proviendo un sitio web presentando información en el campo de salud y bienestar.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de julio del año 2017.

[12] Reservas: En virtud de existir Acuerdo de Coexistencia entre las Sociedades ALLERGAN INC. Y AliphCom; firmado en Estados Unidos de América el día 23 de febrero del año 2015.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ RIVERA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

1/ No. Solicitud: 28324-2017
 2/ Fecha de presentación: 29-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SanDisk LLC.
 4.1/ Domicilio: 951 SanDisk Drive, Milpitas, California 95035, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SanDisk y diseño

SanDisk

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42
 8/ Protege y distingue:
 Servicios tecnológicos y científicos e investigación y diseño relacionado a eso; diseño y desarrollo de hardware y software de computadora; computación en nube; programación de computadora; consultoría de software de computadora; diseño de sistema de computadora; análisis de sistema de computadora; consultoría en el diseño y desarrollo de hardware de computadora; conversión de data de programas de computadora y data (no conversión física); almacenamiento de data electrónica; consultoría de tecnología de información (IT); instalación de software de computadora; proporcionar información en programación y tecnología de computadora; diseño, desarrollo, servicios de mantenimiento y actualización para unidades de disco duro de data, unidades estado-sólido y aparatos de almacenamiento de computadora; proporcionando información técnica en los campos de hardware de computadora, almacenamiento de data de computadora, almacenamiento de información, redes de computadoras e interfaces de redes, unidades de disco, unidades de disco de computadora y memorias electrónicas; servicios de soporte técnico, principalmente, administración técnica de servidores para otros y solución de problemas en la naturaleza de diagnóstico de problemas del servidor, servicios de soporte técnico, principalmente, migración de centro de datos, aplicaciones de bases de datos y servidor; servicios de soporte técnico, principalmente, solución de problemas de problema de software de computadora, servicios tecnológicos y científicos en la naturaleza de análisis de sistemas y optimización de aparatos de memoria flash no volátil; centros de data, sistemas de computadora hiperescala y análisis y optimización de sistemas de computada en la nube e investigación y diseño relacionados a eso, investigación industrial en el campo de análisis de sistema y optimización de aparatos de memoria flash no volátil, centros de data, sistemas de computadora hiperescala y sistemas de computadora en la nube; mantenimiento de firmware y software, monitoreo de sistemas de computadora por acceso remoto; copia de seguridad de data fuera de sitio, control de calidad; recuperación de data de computadora, alojamiento de servidor, actualización de firmware y software.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/9/17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

1/ No. Solicitud: 30901-2017
 2/ Fecha de presentación: 17-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Espresso Americano, S.A.
 4.1/ Domicilio: Colonia Miramontes, Calle Quinta, Avenida Altiplano, Casa 2212, Tegucigalpa, Francisco Morazán.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: COFFEE LAB

COFFEE LAB

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación); servicios de café, cafetería, restaurantes, bares.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Marcio Lenin Sarmiento Rubi.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-08-2017.

12/ Reservas: Se protege en su forma conjunta; sin exclusividad de COFFEE.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 6 y 21 N. 2017.

1/ No. Solicitud: 30897-2017

2/ Fecha de presentación: 17-07-2017

3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Espresso Americano, S.A.

4.1/ Domicilio: Colonia Miramontes, Calle Quinta, Avenida Altiplano, Casa 2212, Tegucigalpa, Francisco Morazán.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ESPRESSO LAB

ESPRESSO LAB

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación); servicios de café, cafetería, restaurantes, bares.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Marcio Lenin Sarmiento Rubi.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

20 O., 6 y 21 N. 2017.

[1] Solicitud: 2017-015660

[2] Fecha de presentación: 31/03/2017

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SANDRA ISABEL CALIX ÁLVAREZ (CONOCIDA TAMBIEN COMO SANDRA ISABEL ALVAREZ).

[4.1] Domicilio: BARRIO LA HOYA, JUTICALPA, OLANCHO, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FRESA Y CHOCOLATE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: EDITH GABRIELA DÁVILA FONTECHA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de abril del año 2017.

[12] Reservas: Se protege los colores Rojo, Rosado, Café oscuro y Café claro, incluidos en la etiqueta. Se protege la denominación únicamente en su conjunto.

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017.

[1] Solicitud: 2008-029755

[2] Fecha de presentación: 28/08/2008

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: REPOSTERÍA FRESA Y CHOCOLATE.

[4.1] Domicilio: BARRIO LA HOYA, JUTICALPA, OLANCHO, Honduras.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: FRESA Y CHOCOLATE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Venta de repostería en general.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: EDITH GABRIELA DÁVILA FONTECHA.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de noviembre del año 2017.

[12] Reservas: No se reivindica la palabra "REPOSTERÍA" se protege la denominación en su conjunto únicamente.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE NOVIEMBRE DEL 2017 No. 34,484 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 2017-25136
 2/ Fecha de presentación: 08-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Microsoft Corporation.
 4.1/ Domicilio: One Microsoft Way, Redmond, Washington 98052-6399, USA.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WINDOWS

WINDOWS

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios educativos; arreglo, organización, conducción y presentación de seminarios, talleres, clases, seminarios web, conferencias, instrucción en línea y programas de enseñanza a distancia; producción, distribución y presentación de programas de radio, programas de televisión, películas, grabaciones de sonido; proporcionando televisión en curso, radio, audio, vídeo, podcast y programas webcast; proporcionando entretenimiento, deportes, música, información, noticias y programación de eventos actuales por medio de redes de telecomunicación, redes de computadora, el internet, satélite, radio, redes de comunicación inalámbrica, televisión y televisión por cable; proporcionando programación no descargable de entretenimiento, deportes, música, informativo, noticias y de eventos actuales; proporcionando sitios web y aplicaciones de computadora presentando programación de educación, entretenimiento, deportes, música, información, noticias, eventos actuales, y de arte y cultura; proporcionando sitios web y aplicaciones de computadora ofreciendo información en el campo de educación, entretenimiento, música, deportes, noticias y cultura y artes; proporcionando juegos de computadora no descargables, juegos electrónicos, juegos interactivos y videojuegos, proporcionando sitios web y aplicaciones de computadora ofreciendo libros, publicaciones periódicas, diarios, boletines, manuales, blogs, revistas, y otras publicaciones.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN).
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017

[1] Solicitud: 2011-035980
 [2] Fecha de presentación: 27/10/2011
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: NINTENDO OF AMÉRICA INC.
 [4.1] Domicilio: 4600 150TH AVENUE NE, REDMOND, WASHINGTON 98052, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: 2011-038294
 [5.1] Fecha: 03/06/2011
 [5.2] País de Origen: JAPÓN
 [5.3] Código País: JP
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

WII U

[7] Clase Internacional: 28
 [8] Protege y distingue:
 Juegos de naipes y sus componentes; máquinas de juego portátiles con pantallas de cristal líquido; películas protectoras para pantalla de cristal, líquido de máquinas de juego portátiles; adaptadores de corriente alterna para máquinas de juego portátiles con pantallas de cristal líquido; piezas y accesorios para máquinas de

juego portátiles con pantallas de cristal líquido; otros juguetes; máquinas y aparatos para uso en parques de diversiones [excluyendo máquinas de videojuego para salas de videojuegos]; juguetes para mascotas; muñecas; juegos de go; naipes japoneses [utagaruta]; juegos de ajedrez japonés [shogi]; equipos para juegos de naipes y sus componentes; dados; juegos de dados japoneses, [sugoroku]; cubiletes de dados; damas chinas [juegos de diamantes]; juegos de ajedrez; damas [juegos de damas]; aparatos para magia; dominós; naipes; naipes japoneses [hanafuda]; juegos de mah-jong; máquinas y aparatos para juegos; equipos de billar; productos deportivos; aparejo de pesca; implementos para coleccionar insectos.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 25 de octubre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017.

[1] Solicitud: 2017-000990
 [2] Fecha de presentación: 09/01/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CONSOLIDATED ARTISTS B.V.
 [4.1] Domicilio: LIJNBAAN 68, 3012 EP ROTTERDAM, THE NETHERLANDS, Países Bajos.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: PAÍSES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MANGO

MANGO

[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Jabones; productos de perfumería (incluyendo fragancias sólidas); agua de colonia; agua de perfume; o agua de colonia en lapiceros roll-on; aceites esenciales; aceites para baño; aceites de almendra; cosméticos; lociones y aceites con fines cosméticos, cremas cosméticas, productos cosméticos para el cuidado de la piel; leche de almendras para fines cosméticos; preparaciones cosméticas y sales para el baño (no para uso médico); cremas, leches, lociones, geles y polvos cosméticos para la cara (no para uso médico), el cuerpo y las manos; polvos perfumados; piedras de cerámica perfumadas; bálsamos aromáticos, pomadas para uso cosmético; ungüentos para uso cosmético; pañitos de limpieza impregnados con lociones cosméticas; emulsiones hidratantes; máscaras cosméticas; cremas para broncear y post-bronceado, leches, geles y aceites para fines cosméticos; preparaciones (cosméticas) para el bronceado; champú; lociones para el cabello; mousses y bálsamos para el cuidado del cabello; geles y cera para el cabello; preparaciones para el afeitado y lociones para post-afeitado; desodorantes para uso personal; popurrís aromáticos; lacas y esmaltes para uñas; lacas para el cabello; uñas postizas; adhesivos para fijar uñas postizas; maquillaje y preparaciones para remover el maquillaje; lápices para el pintado de cejas; lápices para el pintado de labios; definida de ojos; lápiz corrector [cosméticos]; lápiz labial; brillo para labios; rimel; cosméticos para pestañas; pestañas postizas; adhesivos para fijar pestañas postizas; corrector de ojos; coloretes cosméticos; sombras para el párpado; sombras para el ojo; polvo facial; base de maquillaje; adhesivos [pegamentos] para fines cosméticos; preparaciones cosméticas adelgazantes; champú para mascotas; discos de algodón para uso cosmético; palos de algodón con propósitos cosméticos; preparaciones para el blanqueado de la piel; tintes para el cabello; preparaciones para el rizado del cabello; productos depilatorios; cera depilatoria; stickers decorativos para uso cosmético; kits cosméticos; preparaciones para blanqueamiento (decolorantes) para fines cosméticos; incienso; preparaciones para remover barniz de uñas; bolsitas para perfumar ropa; dentífricos; geles para blanqueamiento dental; preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en lavandería; preparaciones para la limpieza, el pulido, el desengrasado y el raspado; piedras para pulir; piedra.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ.(BUFETE DURÓN).

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de agosto del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017.

1/ No. Solicitud: 17-27737
 2/ Fecha de presentación: 23-06-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: HGST Netherlands B.V.
 4.1/ Domicilio: Herikerbergweg 238, Luna Arena, Amsterdam, Netherlands 1101 CM.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ULTRASTAR

ULTRASTAR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Computadoras, hardware de computadora y software de computadora; programas de computadora, hardware de computadora para cargar, almacenar, recuperar, descargar, transmisión y entrega de contenido digital; hardware de computadora para cargar, almacenar, recuperar, descargar, transmisión y entrega de contenido de red; aparatos para almacenamiento de data, principalmente, unidades de disco duro, unidades de disco digital, reproductores de media, unidades de estado sólido, media de almacenamiento digital en blanco, unidades híbridas y periféricos de computadora; aparatos de almacenamiento de redes de computadora, principalmente, almacenamiento y copia de respaldo de data electrónica ya sea localmente o vía red de telecomunicaciones; aparatos de almacenamiento de computadora, principalmente, aparatos de almacenamiento conectados en red para compartir archivos y copia de seguridad en la nube; hardware de computadora para cargar, almacenar, recuperar, descargar, transmisión y entrega de contenido digital; unidades de disco de computadora; memorias electrónicas; memorias de disco; unidades de disco duro; unidades de disco sólido; tarjetas de memoria; interfaces para computadora; adaptadores para computadoras; componentes y periféricos para computadoras; memorias de computadora; equipo de procesamiento de data; circuitos integrados; circuitos impresos, discos magnéticos; unidades de disco; aparatos de almacenamiento para recuperación y almacenamiento de data; discos compactos; cintas magnéticas; grabadores de cintas; máquinas calculadoras; grabadores de video; cintas de video; aparatos de almacenamiento de data, principalmente, unidades de disco duro, unidades de disco digital, reproductores de media, unidades en estado sólido, almacenamiento de media digital en blanco, unidades de disco híbrido y periféricos de computadora; manuales de instrucción y documentación grabados en media legible por máquina y relacionada a computadoras o programas de computadoras.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURON LÓPEZ (BUFETE DURON).

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-09-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017

1/ No. Solicitud: 2017-25137

2/ Fecha de presentación: 08-06-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Microsoft Corporation.

4.1/ Domicilio: One Microsoft Way, Redmond, Washington 98052-6399 USA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WINDOWS

WINDOWS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue:

programas de juegos de computadora no descargables; programas de computadora no descargables para monitoreo de rendimiento del automóvil, para mapeo y navegación, para correo electrónico y comunicaciones inalámbricas, para mantenimiento de directorios personales, listas de contactos, listas de números telefónicos y direcciones; programas de computadoras no descargables para acceso a redes de comunicación global; programas de computadoras no descargables para acceso a redes de comunicación global y visualización de contenido de eso; y una línea completa de programas de aplicaciones de negocios no descargables, diseño y desarrollo de hardware y software de computadora; servicios de computadora, principalmente alojamiento remoto de sistemas operativos y aplicaciones

de computadora, proporcionando sistemas operativos alojados y aplicaciones de computadora a través del Internet; alquiler de instalaciones de computación y almacenamiento de data de capacidad variable; proporcionando, desarrollando y diseñando software no descargable accesible sobre una red de computadora para administración de aplicaciones de computadora; construcción de una plataforma en el Internet para comercio electrónico; diseño, administración y monitoreo de foros en línea para discusión; creación de páginas web electrónicamente almacenadas para servicios en línea y el internet, almacenaje de data, elaboración y mantenimiento de sitios web para terceras partes, administración de sitios web para otros; alquiler de servidores web; mantenimiento de sitios web, servicios de alojamiento y creación; proveedor de servicios de aplicaciones, principalmente, proporcionar, alojar, administrar, desarrollar y mantener aplicaciones, software, sitios web y bases de datos en los campos de comercio electrónico, pagos en línea, orden en espera, diseño de sitios web, almacenaje de data, escala de capacidad de computación compartida, servicios de mensajería y cálculo de clasificación de sitios web basado en tráfico de usuario.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURON LÓPEZ (BUFETE DURON).

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-07-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017

1/ No. Solicitud: 2017-25134

2/ Fecha de presentación: 08-06-2017

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Microsoft Corporation.

4.1/ Domicilio: One Microsoft Way, Redmond, Washington 98052-6399 USA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: WINDOWS

WINDOWS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Computadoras, tabletas, laptops, software de computadora; equipos desarrolladores software; aparatos electrónicos portátiles para recibir y leer texto, imágenes y sonido a través de acceso a internet inalámbrico; software de computadora para usar en conexión con la transmisión de voz y data; software de computadora usado para controlar aparatos de información controlados por voz independiente, principalmente, aparatos inteligentes controlados por voz y conectados a la nube para el control y monitoreo del funcionamiento de aparatos electrónicos y domésticos; transmisores y receptores de data y voz; software de procesamiento de voz, principalmente, software para el control de aparatos de comunicación e información controlados por voz; software activado por voz, principalmente, software para aparatos de información controlados por voz independiente comprendiendo aparatos de información controlados por voz y conectados a la nube, software activado por voz, principalmente, software para aparatos de información controlados por voz independiente comprendiendo aparatos inteligentes controlados por voz y conectados a la nube con capacidades de asistente personal virtual; plataformas de computación de realidad mixta; software de computadora para crear, cargar y compartir modelos e imágenes 3D; software de protección Malware; software para asegurar el acceso a laptops, teléfonos y computadoras; software de reconocimiento facial; software de reconocimiento de huella dactilar; software de reconocimiento de iris, software que permite al usuario escribir a mano notas y texto con un lápiz digital sobre aparatos de toque- activado; software que interpreta el contenido escrito a mano en aparatos de toque-activado, aplicaciones de dibujo digital; software que permite anotaciones a imágenes vía tinta digital; software para teléfonos inteligentes o tabletas que permite adjuntar un monitor, ratón y teclado y proyectar el escritorio al monitor.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: LUCÍA DURON LÓPEZ (BUFETE DURON).

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-07-2017.

12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE NOVIEMBRE DEL 2017 No. 34,484 La Gaceta

1/ Solicitud: 38472-2017
 2/ Fecha de presentación: 06 septiembre 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PLÁSTICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (PLASTIN, S.A. DE C.V.)
 4.1/ Domicilio: San Salvador, República de El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BOLPI y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores Verde, Amarillo, Rojo, Morado.
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Bolsas plásticas.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-10-2017.
 12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017.

1/ Solicitud: 38471-2017
 2/ Fecha de presentación: 06 septiembre 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PLÁSTICOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (PLASTIN, S.A. DE C.V.)
 4.1/ Domicilio: San Salvador, República de El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FOAMPI y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 Los colores Verde, Anaranjado, Amarillo, Rojo, Morado.
 7/ Clase Internacional: 21
 8/ Protege y distingue:
 Productos de bandejas térmicas desechables y platos térmicos desechables.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-10-2017.
 12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017.

1/ Solicitud: 31260-2017
 2/ Fecha de presentación: 18-07-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: NISSIN FOODS HOLDINGS CO., LTD.
 4.1/ Domicilio: 1-1 4-chome, Nishinakajima, Yodogawa-ku Osaka 532-8524, Japan
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NISSIN



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:

Café, té, cacao y café artificial; arroz; tapioca y sagú; harina y preparaciones hechas de cereales; pan, pastelería y confitería; helados comestibles; azúcar, miel, melaza; levadura, polvos para hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; preparaciones aromáticas para alimentos; condimentos; sazónadores; esencias para productos alimenticios (excepto esencias etéricas y aceites esenciales); almidón para alimentos; jiaozi (bollos de masa rellenos); bollos de masa chinos rellenos; bollos de masa chinos hervidos al vapor; okonomiyaki (panqueques salados japoneses); fideos; pasta; fideos instantáneos; fideos congelados; fideos refrigerados; fideos secos; alimentos preparados conteniendo (principalmente) fideos; arroz instantáneo.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25-08-2017.
 12/ Reservas:

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017.

[1] Solicitud: 2009-028153
 [2] Fecha de presentación: 28/09/2009
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: XL ENERGY MARKETING SP. Z.O.O.
 [4.1] Domicilio: NIEGOLEWSKIEGO 17, 01-570 WARSAW, POLONIA
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: POLONIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: XL ENERGY DRINK Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 32
 [8] Protege y distingue:
 Bebidas energéticas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de agosto del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017.

1/ Solicitud: 28480-2017
 2/ Fecha de presentación: 29-06-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: The Sherwin-Williams Company
 4.1/ Domicilio: 101 W. Prospect Avenue, Cleveland, Ohio 44115-1075 USA
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CUBREN LA TIERRA y diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de tiendas al por menor en el campo de revestimientos y pinturas marinas, automotrices, para la industria y arquitectura y accesorios relacionados a la pintura y revestimientos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-07-17.
 12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017.

1/ Solicitud: 17-31514
 2/ Fecha de presentación: 19-07-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CEMENTOS ROCAFUERTE, SOCIEDAD ANÓNIMA
 4.1/ Domicilio: GUATEMALA, GUATEMALA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

SOL CEMENTO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:

Construcción, reparación, servicios de instalación.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Elda Guisela Molina Villanueva

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Ramón Pedro Vindel Wainwright

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/9/17.

12/ Reservas:

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-31511
 2/ Fecha de presentación: 19-07-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CEMENTOS ROCAFUERTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

4.1/ Domicilio: GUATEMALA, GUATEMALA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

CEMENTO SOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Elda Guisela Molina Villanueva

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Ramón Pedro Vindel Wainwright

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-2017.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-31510
 2/ Fecha de presentación: 19-07-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CEMENTOS ROCAFUERTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

4.1/ Domicilio: GUATEMALA, GUATEMALA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

SOL CEMENTO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Elda Guisela Molina Villanueva

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Ramón Pedro Vindel Wainwright

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-2017.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-31512
 2/ Fecha de presentación: 19-07-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: CEMENTOS ROCAFUERTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

4.1/ Domicilio: GUATEMALA, GUATEMALA.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1 Fecha:

5.2 País de Origen:

5.3 Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo:

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo:

CEMENTO SOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:

Construcción, reparación, servicios de instalación.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL.

9/ Nombre: Elda Guisela Molina Villanueva

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: Ramón Pedro Vindel Wainwright

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-2017.

12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-29277
 2/ Fecha de presentación: 06-07-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PERIÓDICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL PAÍS

El País

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 La transmisión y difusión de programas de radio y televisión.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Carlos Raimundo Aguirre Mejía
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-08-2017.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-29278
 2/ Fecha de presentación: 06-07-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PERIÓDICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL PAÍS

El País

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Programas de noticias y servicios de entretenimiento de educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales por radio y televisión.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Carlos Raimundo Aguirre Mejía
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-08-2017.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-29279
 2/ Fecha de presentación: 06-07-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PERIÓDICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MI PAÍS

Mi País

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 La transmisión y difusión de programas de radio y televisión.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Carlos Raimundo Aguirre Mejía
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-08-2017.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

1/ Solicitud: 17-29280
 2/ Fecha de presentación: 06-07-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PERIÓDICOS Y REVISTAS, S.A. DE C.V. (PYRSA)
 4.1/ Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1 Fecha:
 5.2 País de Origen:
 5.3 Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MI PAÍS

Mi País

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Programas de noticias y servicios de entretenimiento de educación, formación, esparcimiento, actividades deportivas y culturales por radio y televisión.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL.
 9/ Nombre: Carlos Raimundo Aguirre Mejía
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 31-08-2017.
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 20 O. y 6 N. 2017.

[1] Solicitud: 2017-042399
 [2] Fecha de presentación: 10/10/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KARAMBAS, S. DE R.L. DE C.V..
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KARAMBAS

KARAMBAS

[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LINDA OSIRIS LAGOS MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de octubre del año 2017.
 [12] Reservas: Es una marca denominativa y como tal se protege.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017.

[1] Solicitud: 2017-042397
 [2] Fecha de presentación: 10/10/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KARAMBAS, S. DE R.L. DE C.V..
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KB

KB

[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LINDA OSIRIS LAGOS MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de octubre del año 2017.
 [12] Reservas: Es una marca denominativa y como tal se protege.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017.

[1] Solicitud: 2017-042398
 [2] Fecha de presentación: 10/10/2017
 [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KARAMBAS, S. DE R.L. DE C.V..
 [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KARAMBAS

KARAMBAS

[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:
 Fabricación, comercialización, importación, distribución, de prendas de vestir, calzado y artículos de sombrería.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: LINDA OSIRIS LAGOS MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 20 de octubre del año 2017.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017.

[1] Solicitud: 2017-037381
 [2] Fecha de presentación: 29/08/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: VICTOR DANIEL CARBAJAL CRUZ
 [4.1] Domicilio: WEST END, CALLE PRINCIPAL, CONTIGUO GASOLINERA PETROSUN, ROATÁN, ISLAS DE LA BAHÍA, HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



[7] Clase Internacional: 35
 [8] Protege y distingue:
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: EDITH REYES VÁSQUEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de octubre del año 2017.
 [12] Reservas: Se protege el diseño a color tal como se muestra en etiqueta.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017.

1/ No. Solicitud: 37714-2017
 2/ Fecha de presentación: 31 AGOSTO 2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PARRIBA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: 02 Selec. el país
 5.3/ Código País:
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FINCA LOS AMIGOS



6.2/ Reivindicaciones: Café.
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café.

8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: ANA LIVIA CONEDERA TROCHEZ
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-10-2017
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 6 DE NOVIEMBRE DEL 2017 No. 34,484 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 17-34002
 2/ Fecha de presentación: 04-08-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Ki Kaapej, S. de R.L. de C.V.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOAD BAKERY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 43
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de restauración (alimentación) hospedaje temporal.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-09-2017.
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017

1/ No. Solicitud: 17-34003
 2/ Fecha de presentación: 04-08-17
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Ki Kaapej, S. de R.L. de C.V.
 4.1/ Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, HONDURAS
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SOAD BAKERY Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/9/17.
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017

1/ No. Solicitud: 2017-21637
 2/ Fecha de presentación: 17-05-2017
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: MARIAS, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MARIAS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GOMEZ BLANDIN
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-2017.
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017

1/ No. Solicitud: 49931-2016
 2/ Fecha de presentación: 15-12-2016
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DILCIA JACQUELINE AMAYA SUAREZ
 4.1/ Domicilio: COLONIA 24 DE ABRIL, COFRADÍA, CORTÉS.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GABRIELY'S Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones: Se protegen los colores Morado, Azul Bandera y Azul Cielo, como aparecen en la etiqueta.

7/ Clase Internacional: 44
 8/ Protege y distingue:
 Servicios médicos, servicios veterinarios, cuidados de higiene y de belleza para personas o animales, servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: RICARDO ANTONIO NUÑEZ AMADOR
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-01-17.
 12/ Reservas: No se protege "ESTHETIC-GYM-NUTRITION-LABORATORY"

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017

[1] Solicitud: 2017-014882
 [2] Fecha de presentación: 27/03/2017
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CORPORACIÓN PALOSANTO, S.A.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro Básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PALOSANTO Y DISEÑO (CAFE)



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café y productos derivados de café.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FERNANDO GODOY

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de octubre del año 2017.
 12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

6, 21 N. y 6 D. 2017.